



Resolución Exenta N° **179** /

Colina,

09 MAR 2010

VISTOS:

Estos antecedentes, la necesidad de dar cumplimiento a instrucciones impartidas en la Circular N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y teniendo presente lo dispuesto en el artículo N° 25 y siguientes del Decreto Ley N° 575 de 1974; la Ley N° 20.407 de 2009, que aprueba el Presupuesto del Sector Público año 2010; la Circular E- 5 de fecha 19 de Enero de 2010, Ministerio del Interior; la Res. Exenta N° 76 de fecha 22 de Enero de 2010, Gobernación Provincia de Chacabuco, desagrega Presupuesto año 2010; Res. Exenta N° 140 de fecha 24 de Febrero de 2010 Gobernación Provincia de Chacabuco, complementa desagregación presupuesto año 2010 y El Decreto Supremo N° 150 de 2010 del Ministerio del Interior que declara zona de catástrofe la Región Metropolitana de Santiago; y

CONSIDERANDO,

1.- Que no existía servicio de Energía Eléctrica, los días 01 y 03 de Marzo, en la Provincia de Chacabuco, que permitiera el funcionamiento del sistema de Cupón Electrónico, con ocasión de la emergencia que azotó la Provincia de Chacabuco y gran parte de la Zona Central de Chile.-

2.- Además los días 05 y 07 de Marzo no habiéndose regularizado los sistemas informáticos para la carga de combustible, y la imperiosa necesidad de movilizarse en el auto fiscal Hyundai Elantra, Patente YR 9581-K, para atender las necesidades propias de la emergencia en la Provincia de Chacabuco.-

RESUELVO:

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala.

Cuenta Corriente N° 9379029.

Cheque Serie DN N° 8560017

IMPUTACIÓN : 22.030.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

NOMBRE : NICOLAS PAVEZ CUEVAS.-

VALOR : \$ 74.000.- (SETENTA Y CUATRO MIL PESOS.-)

GLOSA: CANCELACION REEMBOLSO DE COMBUSTIBLE, POR EMERGENCIA CATASTROFE DERIVADA DEL SISMO, SEGÚN DECRETO SUPREMO 150 DE 2010.--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE,



Nicolas Pavez Cuevas
NICOLAS PAVEZ CUEVAS
Governador
PROVINCIA DE CHACABUCO



AVR/LTP

DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Dpto. Administración y Finanzas
- 2.- Oficina de Partes